IES. VICTORIA KENT

MARBELLA

PROGRAMACIÓN DE LAS AULAS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

CURSO: 2023/24

DOCENTES ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

MONTSERRAT GARCÍA GONZÁLEZ

ROCÍO MARTÍN FERNÁNDEZ

ÍNDICE

1. Justificación.
2. Adaptación al contexto del centro y especialmente al aula.
2.1. Características del centro y del entorno.
2.1.1. Contexto del aula.
2.1.2 Características del centro.
2.2. Estructura y materiales.
3. Objetivos generales para la atención a la diversidad.
3.1 Objetivos respecto al centro.
3.2 Objetivos respecto al profesorado.
3.3 Objetivos respecto a las familias
4. Funciones de la maestra especialista en pedagogía terapéutica.
5. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se atienden en el aula de apoyo a la integración.
6. Agrupamientos y horario.
6.1 Criterios para el reparto de alumnos
6.2 Criterios para la organización de los apoyos
6.3 Horarios curso 2023
7. Inclusión dentro del aula.
8. Metodología.
9. Talleres
10.Actividades complementarias.
11. Coordinación.
12. Evaluación

1. JUSTIFICACIÓN.

La elaboración de la presente Programación es fundamental para el desarrollo de las funciones como maestras de Pedagogía Terapéutica.

La programación es un resumen de la actuación que debemos llevar a cabo con nuestro alumnado durante el curso escolar.
Recogerá el trabajo diario que debemos realizar, cómo lo haremos, la metodología a llevar y qué instrumentos y recursos necesitamos para conseguirlo.

Partiremos del nivel más alto de competencia curricular del alumnado, basándonos en la programación de aula, que a su vez está basada en la normativa actual. Tendremos en cuenta para su elaboración la evaluación psicopedagógica del alumnado, ya que en ella se recogen las necesidades educativas especiales que posee.
La Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, establece que el currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y ENTORNO.

El IES Victoria Kent es un Centro que se encuentra dentro del casco urbano de Marbella en una zona poblada que cuenta con todo tipo de servicios muy próximos al Instituto.

En el Centro se ofertan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato con las ramas Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales y Ciclos formativos de Grado Medio (Cuidados Auxiliares de Enfermería) y de Grado Superior (Dietética e Imagen para el Diagnóstico).

Debemos diferenciar en primer lugar la distinta procedencia del alumnado según el nivel educativo que cursan.

El alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato pertenece a un entorno sociocultural y económico de la zona, que es de nivel medio, con residencia en zonas cercanas al centro, lo que significa que pertenece a diferentes enclaves sociales y situaciones socioeconómicas diversas. Por otro lado, nuestro centro también pertenece zona ERACIS, "Las Albarizas", lo que implica que un porcentaje de nuestro alumnado forme parte de familias de un nivel económico y cultural bajo y, en algunas ocasiones, desestructuradas. Asimismo, tenemos alumnos inmigrantes provenientes de otros países y culturas que necesitan ser atendidos e integrados tanto social como académicamente. En este último curso han llegado muchos alumnos procedentes de Ucrania con situaciones familiares complicadas, debido al escenario de guerra en el que se encuentra su país, y con poco o ningún conocimiento del idioma y costumbres españolas.

2.1.1. Características del centro.

UBICACIÓN	Barrio populoso (Zona ERACIS), rodeado de edificios de viviendas y juntol al centro de salud "Las Albarizas".
ESTADO GENERAL	Parte del edificio se encuentra en su estado original. Se han hecho reformas sucesivas para adecuación normativa de espacios.
ALUMNADO	En torno a 1480 alumnos y alumnas.
ENSEÑANZAS	ESO.(1º a 4º)bachilleratos ciencia de la naturaleza y la salud, humanidades y ciencias sociales, ciencias y tecnología, artes, ciclos formativos.
ESPACIOS NATURALES CERCANOS	Zonas marítimas y de playa, sierra blanca, sierra de las Nieves…
INSTALACIONES	Aulas de uso general, de uso específicos, deportivas…
PLANES Y PROYECTOS	Escuela: espacio de paz. Aplicación de las tecnologías y la comunicación a la gestión. Bilingüismo. Kyoto Educa. Forma joven. Igualdad…

El centro cuenta con el departamento de orientación, encargado de velar por la atención a la diversidad. Está compuesto por dos orientadoras y una orientadora que viene del programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación; junto con las dos docentes de pedagogía terapéutica.

2.1.2. Contexto del aula.

La atención por parte de las docentes especialistas se lleva a cabo, dentro de las aulas ordinarias y en dos pequeñas aulas que se encuentran ubicadas cerca de la zona del patio, la cafetería y aula de desdoble. La cercanía de las dos aulas, hace que sea

posible la coordinación y el conocimiento del alumnado con la compañera de PT del departamento de orientación.

Nos referiremos a las aulas de apoyo a la integración como AAI 1 y AAI 2.

El AAI 1 consta de mesas de 5 mesas para alumnos y alumnas. Mesa para la docente con ordenador y varios armarios para guardar el material. Además, cuenta con una pantalla digital para la práctica docente.

El AAI 2 consta de una sola mesa de trabajo con sillas para 6 personas. La ventana y puerta siempre están abiertas para aumentar el fluido del aire en la sala. Mesa para la docente con ordenador y varios armarios para guardar el material.

2.2 ESTRUCTURA Y MATERIALES.

Contamos con aulas pequeñas, así que, en el AAI 1 las mesas están colocadas en grupo, de manera que todos puedan acceder a la visión de la pizarra Por el contrario, en el AAI 2, nos encontramos con una mesa grande en el centro de la clase con sillas en la que el alumnado podrá trabajar.

En los extremos podemos ver armarios bajos que albergan el material del alumnado. Además, contamos con una pizarra de rotulador, la cual usarán tanto individual como grupalmente.

Otros recursos con los que se cuentan en el aula son: cuadernos de ortografía, caligrafía, lectura comprensiva, razonamiento, libros adaptados de las diferentes asignaturas, cálculo…; programas para el desarrollo cognitivo, como, proyecto de activación a la inteligencia de SM, aprendiendo a desarrollar la inteligencia (APDI)…; material manipulativo como torre de vértigo, story cubs, tangram, dixit, mosaicos, regletas,…que compartimos en el departamento.

3. OBJETIVOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El objetivo principal de las aulas de pedagogía terapéutica es optimizar la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, compensando desigualdades en los niveles de competencia curricular y, así, lograr los objetivos educativos previstos.

3.1. Objetivos con respecto al centro

1. Favorecer el trabajo desde la Inclusión escolar.
2. Colaborar en el Plan de Atención a la Diversidad
3. Colaborar en la elaboración de planes de prevención de dificultades de aprendizaje.

4. Establecer las relaciones pertinentes con los tutores/as del centro y profesores/as del equipo educativo.
5. Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

3.2. Objetivos con respecto al profesorado

1. Colaborar en la detección e identificación junto con el/la tutor/a y la Orientadora del Centro de las necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Igualmente, en aquellos factores contextuales que favorezcan la presencia de estas dificultades.
3. Colaborar con los/as tutores/as en las posibles adaptaciones de las Programaciones de Aula para atender las necesidades de los/as alumnos/as.
4. Colaborar con los/as tutores/as en la elaboración de las adaptaciones curriculares de los/as alumnos/as que las necesiten.
5. Reflexionar y revisar la actuación con el grupo clase, unificar criterios y planificar actividades de recuperación y adaptación curricular.
6. Unificar criterios con el equipo educativo y planear estrategias coordinadas para el tratamiento flexible de la diversidad.

3.3. Objetivos respecto al alumnado

1. Favorecer la inclusión escolar en las aulas. Apoyar en las tareas que el alumnado tiene encomendadas, reduciendo las barreras que algunos puedan encontrar en ellas mediante la **Docencia Compartida**, con la presencia de un segundo docente en el aula especialista en Pedagogía Terapéutica.

2. Identificar junto con los/as tutores/as y las Orientadoras del Centro las necesidades educativas específicas del alumnado en el Área de Comunicación y Lenguaje.

3. Desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje que requieran los/as alumnos/as con respecto a sus necesidades.

4. Diseñar e implementar programas generales y específicos de comunicación y lenguaje para atender las necesidades del alumnado.

5. Revisar, modificar y/o diseñar materiales didácticos adaptados a las características y niveles de competencia del alumnado que asiste a nuestra aula.

6. Promover el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, así como otros sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación.

7. Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal e integración y participación del alumnado en la vida del instituto.

8. Resolver todas aquellas acciones que implican conflictividad escolar, a través de un planteamiento de la paz y la no violencia y la mejora de la convivencia en el Centro, así como en el convencimiento del papel mediador que cada miembro de la comunidad, especialmente el alumnado, puede jugar en la resolución pacífica de conflictos.

3.4. Objetivos con las familias

1. Solicitar la colaboración de la familia en la detección de dificultades y desarrollo de actividades de aprendizaje de su hijo/a.

2. Promover la formación de la familia con respecto a las necesidades de su hijo/a.

3. Informar a los padres y madres sobre todos aquellos temas relacionados con la educación y orientación de sus hijos e hijas, así como las respuestas educativas que este recibe.

4. Orientar en algún tema o problema específico de nuestras competencias que incumba a su hijo/a, analizarlo conjuntamente y establecer pautas de intervención.

5. Promover la implicación de la familia en la situación de los problemas de conducta de sus hijos/as.

6. Mantener estrecha relación con la familia para el trasvase de información y el ajuste de las pautas y estrategias a implantar en el ámbito familiar.

4. FUNCIONES DE LAS MAESTRAS ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

Las decisiones sobre el apoyo tendrán como base las funciones del PT que se recogen en la Orden de 20 de agosto de 2010, entre las que se recogen las siguientes:

a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo del alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención.

b) La realización, en colaboración con el profesorado encargado de impartir la materia y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la

orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

5. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO QUE SE ATIENDEN EN EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

El I.E.S. Victoria Kent cuenta con un gran número de alumnos/as censados con N.E.A.E., por ella las actuaciones de dos docentes de PT. A continuación se procede a describir las características del alumnado en las distintas aulas.

En el aula de apoyo 1 se atiende a un total de 21 alumnos y alumnas, de los cuales 13 están censados por NEE y 9 tienen un diagnóstico NEAE. Además se espera que a lo largo del curso sean censados unos 6 alumnos en los grupos a los que se atiende en el apoyo 1 (1ºC, 1ºE, 2ºA, 2ºB, 3ºB, 4ºA y 4ºD)

Desde el apoyo 1 trabajamos con muy distintos niveles y necesidades por lo que la respuesta educativa es muy diversa, lo que se traduce en la gran variedad de PE y ACS que se están desarrollando en este curso. A groso modo se pueden distinguir tres niveles de intervención: alumnos con ACS en las materias instrumentales o en casi todas las áreas; con los que estamos trabajando aprendizajes de contenidos básicos de lectura, comprensión, cálculo, números y solución de problemas. Alumnos con mayor nivel, que tienen programas de refuerzo en varias asignaturas y desarrolla PE, relacionados, sobre todo, con el área del lenguaje y del razonamiento matemático. Y un tercer grupo de alumnos con un nivel curricular más acorde a su grupo clase pero que necesitan PE sobre mejora de las funciones ejecutivas y de relación con iguales, autoestima y el autoconcepto.

En el aula de apoyo 2 se atienden un total de 20 alumnos y alumnas, de los cuales 11 son alumnos con necesidades educativas especiales y el resto es alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Se espera que a lo largo del curso sean censados más alumnos que se encuentran ya con protocolo iniciado en los grupos a los que se atiende en el apoyo 2 (1ºB, 1ºD, 2ºC, 2ºD, 2ºE, 2ºF, 3ºA, 3ºD).

El alumnado posee un nivel curricular diverso, requiriendo todos ellos, una respuesta educativa a sus necesidades mediante Programas Específicos relacionados, sobre todo, con el área del lenguaje y del razonamiento matemático, mejora de las funciones ejecutivas y de relación con iguales, autoestima y el autoconcepto. Y en

algunos casos Adaptaciones Curriculares Significativas y Programas de Refuerzo para el Aprendizaje.

La gran mayoría del alumnado es atendido en su aula ordinaria mediante la inclusión educativa en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

6. AGRUPAMIENTO Y HORARIOS.

6.1 Criterios para el reparto de alumnado entre las especialistas.

Teniendo en cuenta el censo de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) del centro, las características y peculiaridades de los mismos, así como su distribución en los distintos grupos de 1º a 4º ESO, las especialistas de Pedagogía Terapéutica, acuerdan establecer los siguientes **criterios de organización:**

1. El establecimiento de un número equitativo de alumnos atendidos por cada especialista. Siempre teniendo en cuenta la atención prioritaria del alumnado NEE de 1º y 2º ESO . En este particular se atenderá a la continuidad del trabajo realizado en el curso anterior, por lo que las especialistas tratarán, en la medida de lo posible, de continuar trabajando con el alumnado con el que ya ha intervenido.
El reparto se realiza por grupos completos (2º A, 2ºB…..), de tal forma que cada especialista será la encargada de atender al alumnado NEAE que haya en esos grupos o que sean censados durante el curso. (De manera excepcional, se podría compartir docencia de alumnos de ACS en el AAI, de manera que se optimicen al máximo las sesiones de apoyo fuera del aula).
2. Se considera alumno susceptible de ser atendido por la profesora especialistas, al alumnado censado con NEAE en los listados de los distintos grupos en los que se encuentran escolarizados y se han incluido aquellos alumnos a los que les falta el Dictamen de Escolarización o tienen informes externos y se esperan próximas evaluaciones, tanto para la repartición de grupos como para la selección de las aulas en las que se llevarán a cabo las inclusiones.

3. En la medida, de lo posible se intentará que las dos especialistas atiendan a un número más o menos equitativo de alumnos con ACS,ya que el censo de alumnado de NEAE va modificándose a lo largo del curso.

6.2 Criterios para la organización de los apoyos.

Siguiendo la normativa vigente y la distribución del alumnado por grupos, hemos establecido los siguiente criterios.

1. El primer aspecto que se ha tenido en cuenta es **la priorización de la Inclusión** del alumnado como indica la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se ha priorizado la

inclusión en los cursos 1º y 2º ESO, intentando que todos los grupos sean atendidos en, al menos, una sesión en el área de lengua y otra en el área de matemáticas, también se ha hecho inclusión en asignaturas como: Técnicas de Estudio y Materia Lingüística de carácter transversal.Cumpliendo así uno de los objetivos marcados por la LOMLOE, la eliminación de las barreras que limitan el acceso, presencia, participación y aprendizaje que aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural.

2. En estas sesiones de inclusión vamos a trabajar como segundo profesor en el aula, potenciando estrategias de aprendizaje cooperativo. Pondremos en práctica Situaciones de Aprendizaje (según el diseño DUA)que estén relacionadas con los indicadores de éxito de los PE que hemos elaborado para nuestro alumnado con necesidades.

3. Se potenciará la coordinación entre el profesor/a de área y las especialistas de Pedagogía Terapeútica para el diseño y elaboración de las actividades a realizar en las sesiones de inclusión.

4. Se priorizará la atención educativa por el siguiente orden:

Alumnos NEE con ACS (aproximadamente 5 sesiones)
Alumnos NEE sin ACS (entre 3 y 4 sesiones)
Alumnos DIA (aproximadamente 2 sesiones)

5. Como indica la normativa actual vigente, excepcionalmente se atenderán alumnos en el aula de apoyo a la integración.Siempre que trabajamos de esta manera nos coordinamos con los profesores de las materias y tutores para que sepan en todo momento qué contenidos estamos trabajando en aula de apoyo.

Estos casos serán:

- Alumnos con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) con graves problemas de comprensión, expresión y razonamiento que necesitan una atención individualizada.
- Alumnado que esté llevando a cabo Programas Específicos con contenidos que requieren de actividades y metodologías especialmente diseñadas para ellos, sobre todo en el caso de los PE de alumnos con dislexia y/o alumnos con necesidades muy concretas de trabajar en el área de lengua (alumnos TEL, alumnos disfémicos).
- Alumnos que necesitan trabajar autorregulación emocional y que presentan graves problemas de conducta.
- Alumnos que requieran adquirir y desarrollar habilidades básicas previas al desarrollo de Situaciones de Aprendizaje concretas, de manera que, luego puedan ser llevadas a cabo dentro del grupo clase para aumentar la confianza, la autoestima y la capacidad de liderazgo de nuestro alumnado.

6. Con la idea de aprovechar las sesiones del PT lo máximo posible, a veces nos vemos obligadas a atender en una misma hora alumnado de distintos niveles. Siempre que trabajamos de esta manera nos coordinamos con los profesores de las materias y

tutores para que sepan en todo momento qué contenidos estamos trabajando en aula de apoyo.

7. El horario del aula de apoyo será flexible y modificable en función de las necesidades del centro y del propio alumnado, dichos cambios serán consensuados, y teniendo siempre en cuenta la mejor opción para el desarrollo integral del alumnado. .

8. Tal y como nos indica la normativa vigente(poner normativa), el alumnado con ACS será atendido de forma coordinada por parte de la especialista de PT junto con el profesor/a de área de la materia. Para ello estableceremos acuerdos con los distintos profesores de área sobre metodología, materiales adaptados y el establecimiento de métodos y criterios de evaluación.

9. Vemos necesario dejar constancia de que, en caso de que en una inclusión el profesor del área se encuentre ausente, la especialista en PT atenderá a su alumnado en el Aula de Apoyo, siendo el resto atendido por el profesor que se encuentre de guardia en ese tramo horario.

6. 3 Horarios curso 2023/24

A continuación se muestran los horarios de ambas especialistas donde se especificarán las aulas y áreas en las que se lleva a cabo la inclusión del alumnado con la docencia compartida, así como el alumnado atendido.

HORARIO APOYO 1

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9:15	X	X	X	X	2ºA (Mates) **AO**
9:15-10:15	2ºA (Lengua) **AO**	AAI(2ºB,3ºB)	AAI(3ºB,4ºD)	AAI (2ºB,3ºB,3ºD)	GUARDIA
10:15-11:15	1ºC/1ºE (Materia Ling) **AO**	AAI (1ºE ,3ºB)	2ºA (Lengua) **AO**	1ºE (Lengua) **AO**	1Cº (T.Estudio)**AO**
11:45-12:45	AAI(4ºA, 4ºD)	1ºE(mates) **AO**	1ºE (Mates)**AO**	1ºC (Lengua) **AO**	2ºB(Mates) **AO**
12:45-13:45	2ºB (Lengua) **AO**	AAI (4ºD, 2ºB)	AAI (3ºB, 2ºB)	**REUNIÓN DPTO**	X
13:45-14:45	X	X	X	X	X

AO: Aula ordinaria
AAI: Aula de apoyo a la integración

Alumnos atendido por cursos:

1ºC: 3 alumnos NEE y 2 alumnos NEAE

1ºE: 2 alumnos NEAE y 1 alumno NEE

2ºA:1alumnos NEE y 1 alumno NEAE.

2ºB: 3 alumnos NEE y 3 alumnos NEAE

3ºB: 1 alumno NEE

4º A: 1 alumno NEE

4ºD: 2 alumnos NEE y otro NEAE

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN 2

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9:15	GUARDIA	GUARD. REFLEX.	GUARDIA	GUARDIA	AAI (2ºC, 3ºA, 3ºD)
9:15-10:15	AAI (3ºD, 2ªF, 4ºA)	1ºB (matemáticas)	2ºC (matemáticas)	2ºE (lengua)	2ºD (matemáticas)
10:15-11:15	1ºB (lengua)	1ºD (lengua)	AAI (3ºA, 3ºD)	2ºC (lengua)	3ºD (matemáticas)
11:45-12:45	2ºE (matemáticas)	AAI (1ºB, 1ºD)	2ºD (lengua)	AAI (3ºD, 2ºD, 1ºD)	X
12:45-13:45	11ºD (matemáticas)	AAI (3ºD, 1ºD, 2ºC)	3ºD (lengua)	REUNIÓN DTO	X
13:45-14:45	X	X	X	X	X

LEYENDA:
AO: Aula Ordinaria del alumnado (inclusión) - 12 sesiones
AAI : Aula de Apoyo a la Integración (PE) – 6 sesiones

Alumnado atendido
1ºB: Óscar Pérez, Manuela Seixal
1ºD: Adam ElJamai, Josefa Bermúdez, Manuel Ferrada, Iris Sonia Sauciuc
2ºC: Yandierg Alexánder, César Luis Cristaldo
2ºD: Francisco Javier Plazas, Xinyi Zhang
2ºE: Francisco Sánchez, Rafael Sánchez
2ºF: Francisco Ruiz
3ºA: Hugo Coronado, Lucía Ocaña
3ºD: Ismael Ortega, Carlos Párraga, Adán Téllez, Lucía Rivero, David Saborido

7. INCLUSIÓN DENTRO DEL AULA.

Según la Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, en su capítulo IV sobre Atención a la diversidad y a sus diferencias individuales, en la sección 5ª, artículo 47 entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no hayan obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

3. Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. **Excepcionalmente**, se podrá realizar el apoyo **fuera del aula** en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Siguiendo la normativa vigente y nuestros propios principios metodológicos, durante este curso 23/24, vamos a trabajar la mayoría de nuestro horario lectivo en inclusión. Ambas especialistas en Pedagogía Terapéutica hemos realizado un gran esfuerzo a la hora de planificar horarios y sesiones para incluir el mayor número de sesiones posibles de inclusión. En estas sesiones de inclusión vamos a trabajar como segundo profesor en el aula, potenciando actividades y Situaciones de Aprendizaje inclusivas (ABP, estaciones de aprendizaje, gamificación, etc). Estas actividades estarán diseñadas según DUA y estarán relacionadas con los indicadores de éxito de los PE que hemos elaborado para nuestro alumnado con necesidades. Nuestra intervención abarca a todo el alumnado, realizando propuestas que requieran habilidades que hayan sido previamente trabajadas en el aula de apoyo por parte del alumnado de NEAE para aumentar la confianza, la autoestima y la capacidad de liderazgo de nuestro alumnado.

Realizaremos estas sesiones en coordinación con el profesor o profesora que imparta la materia en la que vamos a intervenir, proponiendo actividades y tareas acordes a los contenidos que se estén trabajando o a las necesidades del momento.

Las sesiones de inclusión se impartirán preferentemente en las aulas donde tengamos más de un alumno que asista al aula de apoyo y tendremos muy en cuenta el nivel de integración social del alumno dentro del aula.

8. METODOLOGÍA.

En todo momento pondremos en marcha una metodología activa y participativa con los compañeros y compañeras del aula. Se pedirá la participación del alumnado a la hora de realizar las actividades. Algunas de ellas se realizarán de forma individual y otras en grupo. Las sesiones se organizarán de manera que el alumnado comenzará con actividades individuales y terminarán con actividades grupales.

Los principios psicopedagógicos que guiarán los procesos de enseñanza y aprendizaje del aula de pedagogía terapéutica serán los de **normalización, inclusión educativa y social, flexibilización, personalización de la enseñanza,** asegurando su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Los siguientes principios metodológicos guiarán todas las acciones educativas que se produzcan en el aula: metodología individualizada de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que parta de los conocimientos previos del alumnado, que sea

constructivista, que ofrezca aprendizajes significativos y funcionales, que sean motivadores e interesantes para los/as alumnos/as y que considere al alumnado parte activa y participativa de estos procesos.

Escoger la motivación adecuada a la hora de llevar a cabo las actividades es muy importante. No se puede olvidar que estos alumnos/as han tenido dificultades en sus aprendizajes y que por tanto, pueden existir mayores resistencias hacia los mismos. Es imprescindible la adaptación curricular a sus capacidades y necesidades.

En este curso vamos a trabajar especialmente el clima del aula, de manera que sea un espacio seguro para todos los integrantes, a la vez que, relajado y participativo, permitiendo que los alumnos /as hablen, dialoguen, expresen sus sentimientos... sin que ello exima de las responsabilidades y tareas que cada uno deba cumplir. Las actividades serán sistemáticas y secuenciadas de acuerdo con las competencias del alumno /a. El refuerzo positivo, tanto verbal como afectivo, por parte de la maestra, es parte principal de esta metodología.

Cuando se encuentren alterados, frustrados o enfadados podrán gestionar sus sentimientos con actividades de la calma, que les ayudará a volver a una situación de paz.

El alumnado que asiste al aula de apoyo trabajará, por un lado; las **adaptaciones curriculares significativas** de las materias de Lengua, Matemáticas e Inglés (y en aquellas otras áreas en las que pueda necesitar ayuda en un momento dado). Por otro lado, trabajaremos **programas específicos** para el desarrollo del razonamiento matemático, la comunicación lingüística, mejora de los aprendizajes de la lecto escritura y la planificación y organización del estudio. Para ello, usaremos actividades de sus libros de textos, reforzaremos contenidos trabajados en el grupo-aula apoyando con explicaciones más específicas, así como juegos cooperativos que faciliten la adquisición de dichos aprendizajes mediante la diversión y el compañerismo.

La metodología llevada a cabo se puede resumir en estos puntos:

- Anticipación de vocabulario y contenidos previos a la clase.
- Adaptación de material escrito y de las pruebas.
- Uso de material visual y manipulativo.
- Reforzadores positivos y sociales.
- Partir de intereses y motivaciones, realizando aprendizaje por descubrimiento.
- Flexibilización en la temporalización de contenidos.
- Respetar el ritmo de trabajo y aprendizaje.
- Trabajar a través de mapas conceptuales, esquemas, imágenes y fotografías para que nuestro alumnado tenga distintas formas de presentación de la información.

- Realizar murales, juegos relacionados con el tema a tratar, actividades en el ordenador, actividades de mejora de las competencias clave etc.

- Realizar actividades integradoras y participativas con el grupo-clase. Para ello, siempre que sea posible el apoyo se realizará dentro del aula ordinaria.

- Revisar tareas diariamente.

- Trabajar los mismos contenidos, pero con distintas actividades: murales, esquemas, juegos, ordenador, actividades de pizarra etc.

- Proponer actividades de repaso para realizar en casa.

Es importante mencionar que desde las aulas de apoyo se llevarán a cabo una serie de talleres y actividades complementarias. Estas actividades fomentarán una respuesta educativa de **inclusión, normalización e integración** de nuestro alumnado.

9. TALLERES COMPLEMENTARIOS

Desde las aulas de apoyo, en función de la disponibilidad de horarios y de la coordinación con el profesorado de las distintas materias, realizamos algunos talleres. El objetivo de estas actividades es fomentar una respuesta educativa de inclusión, normalización e integración. Estos talleres han sido diseñados desde las aulas de apoyo basados en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y generando con ellos Situaciones de Aprendizaje, con objeto de trabajar contenidos de los PE, Programas Específicos y competencias básicas en un contexto más funcional y dentro de un hilo conductor.

Con estos talleres también tratamos de mejorar las actitudes de nuestro alumnado hacia determinados aprendizajes, como es: hablar en público, relacionarse con los compañeros, trabajar la creatividad, reforzar su autoestima, adquirir mayor autonomía...etc.

Taller Emociones de Habilidades Sociales: Mediante este taller desarrollaremos la mayoría de los PE de desarrollo sociopersonal.

Objetivos:

- Mejorar el autocontrol
- Aumentar el autoconcepto y autoestima.
- Desarrollar actitudes de empatía y respeto.
- Mejorar estrategías de habilidades sociales y aplicarlas en su entorno.

Temporalización: Sesión semanal durante el curso.

Agrupamientos: Pequeño grupo en el AAI y AO.

Taller de Escritura Creativa: La idea de este taller surge por la necesidad de encontrar un espacio atractivo y motivante para que los alumnos y alumnas mejoren su expresión escrita y sean capaces de generalizar los aprendizajes adquiridos en el área de lengua.

Objetivos:

- Aplicar la ortografía aprendida.
- Aplicar y poner en práctica técnicas de redacción.
- Aplicar conceptos de gramática que han trabajado.
- Dotar al alumno de habilidades lingüísticas y hábitos lectores.
- Valorar y compartir ideas y creaciones literarias.
- Superar bloqueos y actitudes negativas a la hora de escribir un texto.
- Dotar al alumnado de hábitos de trabajo cooperativo.
- Fomentar el gusto por la lectura.

Temporalización: El taller se llevará a cabo durante todo el presente curso en sesiones que se irán intercalando con el trabajo de aspectos curriculares. Se realizará, al menos una propuesta del taller por tema trabajado.

Agrupamientos: El taller se llevará a cabo en las sesiones de inclusión con un propuesta para todo el grupo clase.

Taller de Teatro*:*

Objetivos:

- Elevar la autoestima y la autoconfianza en los alumnos.
- Crear en el aula un marco de convivencia agradable entre los compañeros.
- Fomentar hábitos de conducta que potencien la socialización, tolerancia y cooperación entre compañeros.
- Fomentar y mejorar la expresión oral.
- Fomentar y mejorar la expresión corporal.
- Fomentar el gusto e interés por la lectura.
- Mejorar aspectos cognitivos básicos: memoria.
- Mejorar aspectos relacionados con la expresión corporal y el sentido propiceptivo.

- Fomentar aspectos relacionados con la adquisición de responsabilidades y sentido de compromiso con el grupo.

Temporalización: El taller se llevará a cabo durante la “Semana de los Proyectos” que se lleva a cabo en el centro cada curso.

Agrupamientos: El taller se realizará con el alumnado de AAI.

Desarrollo de la Situación de Aprendizaje.

Áreas: Lengua Castellana		**Nivel: Alumnado de NEAE del IES desde 1º a 3º ESO**			
Tarea: Representación teatral de varios videos cortos para concienciar al alumnado sobre un uso responsable y seguro de las redes sociales e internet.			Temporalización: 3º Trimestre		
Estructura de la tarea:		Gestión de los aprendizajes en el aula			
Secuencia de actividades	Selección de ejercicios	Opciones del DUA	Justificación en función de las características del alumnado	Materiales didácticos y recursos digitales	Recursos tecnológicos
Búsqueda en internet en la web "pantallas amigas" (una web por un uso seguro y saludable de internet, redes sociales, móviles y videojuegos).	Visualizar diferentes videos relacionados sobre cyberbullying, privacidad, ciberdelitos...	Diseño de actividades reales de su vida cotidiana.	Tras varios conflictos entre compañeros por suplantación de identidad en las redes sociales, éste tipo de videos se han convertido en interés del alumnado.	Ordenador del aula	
	Seleccionar qué videos son los más adecuados para la representación teatral por votación del alumnado.	Implicación de todo el alumnado en la visualización y selección de los videos.	Videos que creen más útiles en su día a día, debido a su dificultad, en el uso de las redes.		
Creación y escritura de los diálogos necesarios para la representación teatral de los videos seleccionados.	Charla en grupo de qué diálogos podrían ser los adecuados, ya que los videos son mudos.	Permitir la participación del alumnado en la elaboración de los diálogos.	Trabajar en grupo para favorecer la participación.		Usamos la **app 101 imágenes** para trabajar la memoria y poder memorizar mejor los diálogos.
	Escritura de los diálogos.	Redactar en diferentes medios.	A la mayoría del alumnado le gusta escribir en el pc o en la pizarra más que en el papel.	Papel, bolígrafo, ordenador y pizarra	Usamos la **app Conversation Therapy Lite**, con la que fomentamos el lenguaje oral, de manera que si olvidaran los diálogos pudieran defender el teatro.

Áreas: Lengua Castellana		Nivel: Alumnado de NEAE del IES desde 1º a 3º ESO			
Reparto de los personajes entre el alumnado.	Elección por parte del alumnado qué personajes quieren representar.	Involucrar al alumnado en la toma de decisión de los personajes.	Eligen libremente con cual se sienten identificados.		Buscamos, a través de la **app de Instagran,** actores famosos de teatro. Mandamos mensajes para que nos expliquen qué usan para meterse en el papel.
Ensayo periódico de las secuencias.	Repetición de los diálogos de las escenas hasta la memorización de los mismos.	Fomentar la interacción entre iguales.	La expresión oral es la mayor dificultad del alumnado unido al miedo al fracaso en público, esta repeticiones crean seguridad en el alumnado.	Mobiliario necesario según los videos seleccionados, como mesas, sillas, bancos…	A través de la **app Google art-culture** hacemos rutas virtuales por teatros famosos, así como, conocer obras importantes.
	Grabación de la actuación para tras visualizarla, el alumnado, poder corregir errores.	Implicación de todo el alumnado en la búsqueda de errores o felicitar el buen trabajo.	La posibilidad de ver su actuación le aumentará la autoestima con refuerzos positivos.		
Representación final de la actuación ante los compañeros del centro y el alumnado de transito de 6º de EP.	Repetición de la actuación ante los compañeros del centro y los compañeros de los CEIP que accederán a nuestro IES el próximo curso	Favorecer el reconocimiento de progresos recompensando la buena actuación.			

Taller de Cohesión grupal:

Objetivos:

- Adquisición de conocimientos y entrenamiento en estrategias para una gestión emocional adecuada y saludable.

- Fomentar la cohesión del grupo y el conocimiento personal entre los participantes.

- Generar, desde el centro educativo, un espacio motivador y de enriquecimiento que revierta en el alumnado a nivel personal y académico.

- Mejorar el autoconocimiento de sí mismo y el autoconcepto.

- Crear clima de respeto y desinhibición comportamental.

- Fomentar la inclusión real y efectiva del alumnado con NEE dentro de su grupo clase.

- Creación de un clima de compañerismo y amistad dentro del aula.

Temporalización: El taller se llevará a cabo entre 1 a tres sesiones por grupo con todo el grupo y conjuntamente con el tutor o tutora.

Agrupamientos: El taller se realizará durante sesiones de tutoría con todo el grupo clase.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

A lo largo de todo el curso vamos a participar, coordinar y celebrar las siguientes actividades.

Se realizará una actividad por trimestre:

Primer trimestre:

"Semana de la Diversidad funcional" "La diversidad es un derecho" " La diversidad suma" " Con la diversidad contamos todos".

Proponemos realizar varios tipos de actividades, además este curso, com en los anteriores, vamos a hacerlo en colaboración con la Coordinadora de "Escuela Espacio de Paz".

- Visionado de vídeo y fichas de reflexión sobre las personas con discapacidad y el concepto de "Ser expertos y ser aprendices".

- Charla – taller de la "Asociación Síndrome de Down" de Málaga.
- Charla – taller de la "Asociación de sordos de Marbella".
- Charla – taller de la "CADI", sobre deportes adaptados.
- Exhibición del Equipo de Baloncesto en silla de ruedas.
- Charla - taller con asociación "ADAHIMAR" para personas con TDA-H.
- Elaboración de cartelería sobre las jornadas realizadas por alumnado de apoyo y alumnos de PMAR.
- Realización de Talleres de Sensibilización en los distintos grupo sobre cómo se siente un alumano TEA.
- Taller de sensibilización a la discapacidad sensorial: con propuestas en las que los alumnos deben de realizar actividades con ojos cerrados, usando LSE, atado a un compañero, sentado en una silla, etc…

"Compra Solidaria" Visitaremos un comercio de alimentación. Aprovecharemos la visita para practicar con el uso del dinero y las unidades de capacidad y masa.

Segundo Trimestre:

Visita a un edificio público, por concretar, se barajan las siguientes opciones: Biblioteca Pública, Ayuntamiento, Museo. Dependerá de las posibilidades de visita en la situación actual en la que nos encontramos.

Tercer Trimestre:

"Celebración día del Medio ambiente" (Día 5 Junio). Aprovechando esta efeméride proponemos realizar una actividad en medio natural de conciencia medioambiental y de nuestro propio cuerpo (relajación y respiración consciente y Mindfulness).

En todas estas actividades trataremos de potenciar los aprendizajes funcionales, las competencias básicas y habilidades de diaria.

11. COORDINACIONES.

Para que todas las actuaciones explicadas a lo largo de todo el plan de apoyo sean efectivas, reales, entre otros aspectos, será necesario llevar a cabo una coordinación con todos los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado atendido por ambas especialistas.

Coordinación con el/la tutor/a. La coordinación con el profesor/a tutor/a del alumno es fundamental para la inclusión efectiva del alumno dentro del aula y para la compensación de sus necesidades. Nos comunicaremos con el tutor a través de los canales formales establecidos (séneca, Moodle..), pero además, estableceremos una comunicación diaria de carácter más informal, para ir ajustando todas las respuestas educativas y dar solución a los problemas que vayan surgiendo. Las situaciones de aprendizaje diseñadas estarán en correspondencia con las trabajadas por el/la alumno/a en su aula de referencia. Por tanto, la coordinación comienza con el planteamiento del conflicto o situación a resolver y la adaptación de la misma al aula de pedagogía terapéutica. Para el proceso de evaluación estableceremos actividades conjuntas e intercambio de información, rúbricas, observación directa.

Coordinación con el equipo educativo. Participaremos en las reuniones del Equipo Educativo:

- Orientación sobre las medidas curriculares, organizativas y metodológicas de atención a la diversidad.
- Prevención y tratamiento de las dificultades de aprendizaje y la adopción de medidas a nivel de aula.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de A.C.S.
- Diseño y adaptación de material didáctico.
- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Comportamiento, actitud y relaciones sociales en las aulas.
- Proceso de evaluación y decisión de promoción del alumnado.
- Orientación y asesoramiento a las familias.

- Programación de actividades complementarias y extraescolares.
- Dificultades encontradas y propuestas de mejora.

Además, por nuestra labor, estableceremos estrecha y continua comunicación con los profesores de las áreas instrumentales, que guardan más relación con los objetivos e indicadores de nuestros PE. Y dentro de nuestra función como cotutoras del alumnado NEE, estableceremos contacto directo con el profesorado de las distintas asignaturas para realizar seguimiento de la respuesta educativa, ayudar a resolver dificultades que puedan surgir y asesorar con metodología y materiales didácticos adaptados y complementarios.

Coordinación con las Orientadoras:

- Establecimiento de los criterios para la organización y funcionamiento del aula de Pedagogía Terapéutica.
- Identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los/as alumnos/as.
- Diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas de adaptación curricular y de los programas específicos de intervención.
- Diseño y adaptación de material didáctico.
- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Dificultades encontradas y propuestas de mejora.

A nivel de centro colaboraremos con el equipo de orientación en potenciar, visibilizar, sensibilizar y empatizar con las necesidades del alumno NEE con toda la comunidad educativa, para tratar de seguir rompiendo barreras y prejuicios.

Coordinación con actividades a nivel de centro. Se establecerán los cauces ordinarios de coordinación para el desarrollo de las diferentes actividades que se realizarán a lo largo del curso escolar a nivel de centro.

Sobre todo, coordinaremos nuestras actividades con las actividades de tutoría y de los programas de “Escuela Espacio de Paz” y “Coeducación”.

Coordinación con la familia. La participación de las familias en el centro y la armonización de criterios compartidos con el equipo docente son requisitos fundamentales para el proceso de desarrollo y aprendizaje del alumnado. Estableceremos un calendario de tutorías con la familia para hacer más efectiva esta coordinación. Se intentará realizar una tutoría presencial y personalizada por trimestre con cada alumno. Además, usaremos el canal de comunicación de SÉNECA para apoyar esta comunicación.

12. EVALUACIÓN.

Es muy importante que, tras la realización de nuestro programa específico, elaboremos una evaluación tanto del proceso de enseñanza como del proceso de aprendizaje.

- ✓ **Proceso de enseñanza:** será necesario evaluar el diseño y desarrollo del programa específico, el ambiente del aula y todo aquello que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje: organización, espacios y agrupamientos, la actuación personal de atención al alumnado, la coordinación con el tutor que interviene en el mismo grupo de alumnos y alumnas, la comunicación con los padres, etc.
- ✓ **Proceso de aprendizaje:** los criterios de evaluación propuestos y los indicadores nos mostrarán qué es lo que la alumna debe alcanzar.

Usaremos diferentes instrumentos de evaluación. En primer lugar, la observación directa y sistemática. Los datos recogidos serán anotados en el cuaderno de la maestra, así como aquellos aspectos individuales de la alumna y del proceso de aprendizaje más significativos. En segundo lugar, los cuestionarios y entrevistas en las que a través de una pequeña tertulia o diálogo dirigido por la maestra el alumnado responderá a preguntas como: ¿Nos ha gustado la actividad? ¿Qué nos ha gustado del trabajo y qué no? ¿Qué hemos aprendido? ¿Qué podemos cambiar?, rúbricas, y elaboración de un pequeño porfolio. Muy importante, también, contar en esta valoración con las observaciones e impresiones del profesor del aula ordinaria.

Se informará a las familias trimestralmente de la evolución de su hijo/a, con una valoración cualitativa del PE y una valoración más holística, sobre la evolución del alumno.

Durante el curso quedará recogido en SÉNECA: las evaluaciones de las ACS que serán realizadas en colaboración con el profesor del área; valoración de los PE (continúa y final) ; seguimientos
(continua y final) de las medidas adoptadas y la evolución general del alumno/a.

En la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. En la Sección 3.ª Evaluación del alumnado con necesidad específica de Apoyo Educativo, Artículo 17. Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se especifica cómo llevar a cabo dicho procedimiento:

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de

normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. En función de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La decisión sobre la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido en el artículo 14.2.

4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el artículo 50. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

6. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 21.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el departamento de orientación, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.